



13

Ministerio de Trabajo,
Emprego y Seguridad Social

Exptes. N° 1.434.731/11 y 1.436.371/11

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los VEINTITRES días del mes de Mayo de 2011, siendo las 10.30 horas, comparecieron espontáneamente el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD** por parte el Dr. RAUL OSVALDO FERNANDEZ, Jefe del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES nro. 3 de la **DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO**; el Sr. Antonio CATTANEO y el Dr. Tomás CALVO, **representado** por la **UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, quienes vienen por este acto a acompañar un escrito que en su parte pertinente dice **"QUE VIENEN EN TIEMPO Y FORMA A FORMULAR RECLAMATORIA Y SANCIONAR LA OMISION, RESPECTO DEL ARTICULO QUINTO DEL ACUERDO CITADO, BAJO EL TITULO INGRESO MINIMO GLOBAL DE REFERENCIA, SEGUNDO PARRAFO; EL CUAL DESCRIBE LA COMPOSICION DEL MISMO, INFORMANDO QUE SE HA OMITIDO LA EXPRESA MENCION DE LAS HORAS EXTRAS NO SE DEBEN COMPUTAR EN ESE CONCEPTO** en consecuencia ratifican el mismo en todos sus partes y solicitan que forme parte integrante e indivisible del acta acuerdo celebrada en fecha 19/05/2011.

El actuante deja constancia que recibe nota por parte de la CAMIMA que acepta la observación precedente.CONSTE.

REP.UOMRA *ENVIADO 19/05/2011 VAL*

CATTANEO
UOMRA.

Dr. RAUL OSVALDO FERNANDEZ
Jefe Dto. Relaciones Laborales Nº3
Direcc. de Negociación Colectiva
DNRT - MTE y SS